



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

**CONTRATACION DIRECTA N° 94/17 SEGUNDO LLAMADO
ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD
ART 25 inciso d) apartado 3, del Decreto 1023/01ART 17° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 24/11/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02912 - FCV**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2017

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan adjunto sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes.

Reglón	Cantidad	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	Unitario	Total
1	4 (CUATRO)	CUBIERTAS MARCA MICHELIN Características: 195 75 x 16 para el vehículo Mercedes Benz Sprinter 515 Dominio MQI 085 de esta unidad académica. Garantía escrita que cubra eventuales deficiencias de fabricación, por cinco (5) años contados a partir de la fecha de fabricación por lo tanto se solicita que la cubierta sea de fabricación reciente.		
TOTAL OFERTADO				

NOTA: LA PRESENTE CONTRATACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD CON LA MARCA MICHELIN DEBIDO A QUE EL VEHÍCULO YA CUENTA CON CUBIERTAS DE ESA MARCA.

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

.....
COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: QUINCE (15) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DIAS.

FORMA DE PAGO: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA. LA UNNE ES AGENTE DE RETENCION ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARAN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISION DEL CHEQUE SE VERIFICARA LA SITUACION FISCAL ANTE AFIP Y SE REQUERIRÁ EL PAGO DEL IMPUESTO AL SELLO EN LA DGR CORRIENTES

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: POR CORREO O PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCION: SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL, CP 3400. POR COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (compras@vet.unne.edu.ar). EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS PODRÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO PARA PRESENTAR SU OFERTA PERO DEBERÁ ACLARAR EN HOJA APARTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN COTIZADO.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA

Sargento Cabral 2139 (3400) Corrientes Tel fax 0379-4425753 Int 188 E-mail: compras@vet.unne.edu.ar



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 94/17 SEGUNDO LLAMADO
ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD
ART 25 inciso d) apartado 3, del Decreto 1023/01ART 17° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 24/11/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02912 - FCV

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Art. 1º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 15.000 (Pesos Quince mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

Art. 2º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 24/11/2017. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art. 3º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta las 10:59 del día 24/11/2017.-

Art. 4º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/17 Segundo llamado APERTURA: 24/11/17. HORA: 11:00.**

La oferta puede ser presentada mediante nota, formulario, comunicación electrónica (compras@vet.unne.edu.ar), debiendo el original estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el oferente o representante legal. En cualquiera de estos casos podrá completar el presente formulario para presentar su oferta pero deberá **ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS** detalladas del bien que cotiza en **hoja aparte**.

El oferente deberá **verificar con anticipación** a la fecha de apertura, la correcta recepción de la oferta, que se deberá presentar hasta las 10:00hs si la misma es enviada por correo electrónico, a fin de evitar inconvenientes con el sistema de internet, ajeno a ésta oficina administrativa. Pasada esa hora se considerará no admitida la oferta.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta, cuando la oferta fuera presentada mediante nota, formulario.

Deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art. 5º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el **PRECIO FINAL QUE SE DEBA PAGAR POR TODO CONCEPTO**. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 94/17 SEGUNDO LLAMADO
ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD
ART 25 inciso d) apartado 3, del Decreto 1023/01ART 17° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 24/11/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02912 - FCV

Art.6º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Quince días (15) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a Diez (10) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art.7º) La adjudicación será notificada al adjudicatario mediante Orden de Compra o provisión dentro de los diez (10) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art. 8º) El adjudicatario deberá **entregar el bien adjudicado**, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), libre **DE GASTOS POR FLETES, ACARREOS, DESCARGAS, SEGUROS, ETC**, en el lugar adonde la empresa tenga su oficina comercial y/o taller, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Art.9º) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88º del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89º de la norma citada.-

Art.10º) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE - contra entrega del bien adjudicado**, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito.

Art.11º) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.-

Art.12º) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).-

Lugar y Fecha: Corrientes, noviembre de 2017

.....
Sello y Firma del Proponente